



Asamblea General

Distr. general
11 de septiembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 108 del programa provisional*
Programa de actividades del Decenio Internacional
de las Poblaciones Indígenas del Mundo

Ejecución del programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

Informe del Secretario General**

Resumen

En el período que abarca el informe cabe señalar especialmente el establecimiento del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (que sesionó del 13 al 24 de mayo de 2002) y la presentación del primer informe del recién nombrado Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las poblaciones indígenas. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos siguió promoviendo la cooperación interinstitucional colaborando con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo mediante iniciativas como el Seminario sobre los pueblos indígenas, las empresas privadas dedicadas a la explotación de los recursos naturales, energéticos y mineros y los derechos humanos, que se celebró en Ginebra del 5 al 7 de diciembre de 2001. Entre los programas en curso de la Oficina se cuentan el establecimiento de una red de medios de difusión indígenas; el tercer taller sobre multiculturalismo en África, celebrado en Gaborone (Botswana) del 18 al 22 de febrero de 2002; los cursos sobre derechos humanos a cargo de indígenas, celebrados en Sabah (Malasia) del 24 de febrero al 1° de marzo de 2002; aspectos indígenas de los programas de cooperación técnica en Bolivia, el Ecuador, Guatemala y México; y el Programa de Becas para Poblaciones Indígenas.

* A/57/150.

** De conformidad con el párrafo 8 de la resolución 53/208 B de la Asamblea General, este informe se ha presentado con retraso para incluir en él la mayor cantidad posible de información actualizada.



1. En su resolución 56/140, de 19 de diciembre de 2001, la Asamblea General pidió a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que, por conducto del Secretario General, presentara a la Asamblea en su quincuagésimo séptimo período de sesiones un informe sobre la ejecución del programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. En el presente informe figura un resumen de las actividades relativas a las poblaciones indígenas realizadas por la Oficina del Alto Comisionado en el período que medió entre la presentación del informe del Secretario General a la Asamblea en su quincuagésimo sexto período de sesiones (A/56/206) y julio de 2002.

Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos encargado de elaborar un proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas

2. El séptimo período de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos encargado de elaborar un proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas se celebró en Ginebra del 28 de enero al 8 de febrero de 2002. Se celebraron un debate oficioso sobre participación y procedimientos, derechos colectivos, y recursos naturales y de tierra, y un examen oficioso de los artículos 13, 6, 9, 7 y 10. El informe del Grupo de Trabajo figura en el documento E/CN.4/2002/98 y una recopilación de las enmiendas propuestas por algunos Estados para futuros debates figura en el anexo I del informe. El octavo período de sesiones del Grupo de Trabajo se celebrará en Ginebra del 2 al 13 de diciembre de 2002.

Comisión de Derechos Humanos

3. La Comisión de Derechos Humanos celebró su 58° período de sesiones del 18 de marzo al 26 de abril de 2002. La Comisión examinó el informe del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas (E/CN.4/2002/98), el informe sobre las actividades realizadas en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (E/CN.4/2002/96) y el informe del Sr. Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas (E/CN.4/2002/97 y Add.1). La Comisión de Derechos Humanos aprobó una resolución sobre el Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto de declaración (resolución 2002/64); una resolución sobre el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (resolución 2002/63); y una resolución sobre derechos humanos y cuestiones indígenas (resolución 2002/65), todas del 25 de abril de 2002.

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

4. El primer período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 13 al 24 de mayo de 2002. Asistieron al Foro Permanente aproximadamente 900 personas, en su mayoría representantes de organizaciones indígenas. El programa consistió, entre otras cosas, en

declaraciones generales; un debate interactivo sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas; y el futuro trabajo del Foro. El informe sobre el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su primer período de sesiones figura en el documento E/2002/43 (Part II)–E/CN.19/2002/3 (Part II).

Voces: exposición que celebra las culturas indígenas

5. Con ocasión del histórico período de sesiones inaugural del Foro Permanente en la Sede de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en cooperación con el Departamento de Información Pública, apoyó la exposición “Voces”, en la que se exhiben ejemplos del arte y la cultura indígenas y muestras de tejidos, pinturas y música. Montada en el vestíbulo del edificio de la Secretaría de las Naciones Unidas, la exposición fue inaugurada por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y contó con la asistencia del Secretario General. La exposición se presentó en el Foro Mundial de la Sociedad Civil celebrado en julio y en el Palais des Nations de Ginebra como parte de los festejos del vigésimo aniversario del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.

Red de medios de difusión indígenas

6. A fin de ayudar a que los medios de difusión indígenas informaran sobre el primer período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos prestó asistencia a cuatro periodistas indígenas para que pudieran reportar sobre esa actividad a las poblaciones indígenas y a sus propias comunidades. En cooperación con una organización no gubernamental, el Proyecto de Promoción, la Oficina apoyó el establecimiento por los periodistas participantes de una red de medios de difusión indígenas y de una página independiente en la Web (<http://www.indigenousmedia.org>). El proyecto forma parte de las actividades que ha llevado a cabo la Oficina mediante la celebración de cursillos para representantes de los medios de difusión indígenas, así como la prestación a éstos de asistencia para viajes, con el fin de robustecer esos medios de difusión en el marco del Decenio Internacional.

Seminario sobre los pueblos indígenas, las empresas privadas dedicadas a la explotación de los recursos naturales, energéticos y mineros y los derechos humanos

7. El Seminario sobre los pueblos indígenas, las empresas privadas dedicadas a la explotación de los recursos naturales, energéticos y mineros y los derechos humanos se celebró en Ginebra del 5 al 7 de diciembre de 2001. El Seminario lo organizó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en colaboración con la UNCTAD y la OIT, en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. El seminario brindó una oportunidad para examinar cuestiones relacionadas con las poblaciones indígenas; las empresas privadas dedicadas a la explotación de los recursos naturales, energéticos y mineros y los derechos humanos, incluidos los marcos jurídicos internacionales vigentes; y también para examinar en mayor detalle la experiencia adquirida en relación con la

celebración de consultas con las comunidades indígenas antes, durante y después de la elaboración de proyectos del sector privado; participación de las comunidades indígenas en los beneficios generados por las actividades del sector privado; y la solución de controversias. El informe del Seminario figura en el documento E/CN.4/Sub.2/AC.4/2002/3.

Taller sobre el multiculturalismo en África: soluciones pacíficas y constructivas para las situaciones de las minorías y los pueblos indígenas

8. El tercer taller sobre el multiculturalismo en África se celebró en Gaborone (Botswana) del 18 al 22 de febrero de 2002. La actividad la organizó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; las presidencias del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Minorías y del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas; el Grupo de Trabajo de las Minorías Indígenas de África Meridional (WIMSA-Botswana); y DITSHWANELO – Centro de Derechos Humanos de Botswana, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Botswana). El taller se dividió en tres actividades independientes: a) una sesión de capacitación de dos días de duración para los participantes que representaban a pueblos y minorías indígenas sobre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y el sistema africano de protección de los derechos humanos y de los pueblos; b) un seminario de dos días de duración sobre el multiculturalismo en África, centrado en la participación de los pueblos y minorías indígenas en el desarrollo, los métodos tradicionales de prevención y solución de conflictos, y el examen de los conceptos de “minorías” y “poblaciones indígenas” en el contexto africano; y c) una mesa redonda de un día de duración presidida por el Representante Residente del PNUD y con la participación de las oficinas en el país de las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas. El informe del taller figura en el documento E/CN.4/Sub.2/AC.4/2002/4.

Capacitación sobre derechos humanos a cargo de indígenas

9. Como parte del programa experimental de apoyo a la capacitación sobre derechos humanos a cargo de indígenas e iniciada por éstos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos concedió una pequeña subvención a “Partners for Community Organizations” (PACOS) a fin de que organizara un curso de capacitación sobre derechos humanos en Sabah (Malasia). El cursillo, organizado por PACOS en cooperación con el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia y la Red de Pueblos Indígenas de Malasia, se celebró en Poring Hot Spring, Sabah (Malasia) del 24 de febrero al 1º de marzo de 2002. Participaron en el curso que se celebró en Malay unos 40 dirigentes comunitarios y otras personas procedentes de Sarawak, Malasia peninsular y Sabah. La Oficina proporcionó un especialista encargado de apoyar la actividad. En la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos puede consultarse un informe de evaluación sobre el cursillo presentado por el organizador PACOS. Habida cuenta del éxito del proyecto experimental, la Oficina analizará formas de seguir promoviendo su cooperación con las organizaciones indígenas a fin de promover la capacitación en materia de derechos humanos en el marco de la comunidad.

Programa de Becas para Indígenas

10. El Programa de Becas para Indígenas, actualmente en su sexto año, lo lleva a cabo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y se financia con cargo al presupuesto ordinario de la Organización. El programa de 2002 comenzó el 15 de abril y concluirá el 15 de septiembre de 2002. Como parte del programa se impartirá un curso intensivo de capacitación amplia sobre derechos humanos a cargo de expertos y especialistas de las Naciones Unidas procedentes de la Oficina. El programa también brinda la oportunidad de que los becarios adquieran experiencia práctica en reuniones de las Naciones Unidas, incluidas las de los órganos creados en virtud de tratados, y que se familiaricen con las actividades de cooperación técnica de la Oficina. Además de las actividades relacionadas con los derechos humanos, la Oficina también organiza visitas de estudio a varios organismos de las Naciones Unidas radicados en Ginebra, entre ellos la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), así como a varias organizaciones no gubernamentales. En 2002 los becarios pasaron dos semanas en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en París y también participaron en el primer período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, celebrado en Nueva York del 13 al 24 de mayo de 2002. En Nueva York los becarios participaron en sesiones de información a cargo del personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial. El Programa de Becas para Indígenas brinda a los indígenas la oportunidad de adquirir experiencia en relación con los derechos humanos y el sistema de las Naciones Unidas y de desempeñarse a su regreso como especialistas en sus comunidades.

11. Los indígenas que participan en el programa de 2002 son Nicole Hetu (Canadá), Franklin Almoza (Filipinas), Jimai Montiel (Venezuela), Adam Kuleit (Tanzania) y Aivana Enmynkauo (Federación de Rusia).

12. El Programa de Becas para Indígenas cuenta con un componente de capacitación complementario para los indígenas que proceden de América Latina que no hablan inglés, organizado en cooperación con el Instituto Pedro Arrupe de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto de Bilbao (España). El curso de capacitación de cuatro meses de duración para indígenas hispanoparlantes se encuentra actualmente en su tercer año. En el marco del programa se imparte capacitación sobre derechos humanos en el Instituto y se lleva a cabo una actividad práctica con la Oficina en Ginebra. Los cinco indígenas que participan en el programa de Deusto de 2002 son María Cristina Huenchuleo (Chile), Mónica Patricia Chuji (Ecuador), Daniel Domingo López (Guatemala), Odilón Candía (Perú) y Andrea Coñuecar (Chile).

Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas

13. El tema principal del 20º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, celebrado del 22 al 26 de julio de 2002, fue “Los pueblos indígenas y su derecho al desarrollo, incluida su participación en el desarrollo que los afecta”. Un tema especial del período de sesiones fue el “Grupo de Trabajo y los pueblos indígenas: logros del sistema de las Naciones Unidas y una visión para el futuro”. En el programa también figuraron los siguientes temas: un examen de los últimos acontecimientos relativos a la promoción y protección de los derechos

humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, incluidas las cuestiones de la tierra, la educación y la salud; las actividades normativas; y el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, incluida información relativa al Fondo Fiduciario de la Naciones Unidas para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y el informe del Grupo Asesor. El informe del Grupo de Trabajo sobre su 20° período de sesiones figura en el documento E/CN.4/Sub.2/2002/24.

Programa de cooperación técnica

14. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sigue incorporando las cuestiones indígenas en los programas de cooperación técnica que administra. En la actualidad los proyectos de cooperación técnica en Bolivia, el Ecuador, Guatemala y México abarcan actividades concretas que benefician a los indígenas. Esas actividades consisten en la capacitación de representantes de las organizaciones de poblaciones indígenas y el fomento de la capacidad de las instituciones estatales encargadas de la protección de los derechos humanos con un mandato concreto respecto de las poblaciones indígenas. El proyecto de Guatemala comenzó en septiembre de 2001 por un período de nueve meses y, según se esperaba, sería prorrogado por lo que restaba de 2002. El proyecto cuenta con cuatro componentes, uno de los cuales se centra en el fomento de la capacidad nacional para promover y proteger los derechos de las poblaciones indígenas.

Consulta interinstitucional

15. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sigue asignando prioridad a las consultas interinstitucionales sobre las poblaciones indígenas a fin de promover los objetivos del Decenio Internacional. La Oficina ha compartido con la OIT la responsabilidad de organizar por espacio de más de 10 años reuniones anuales habituales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como medio de brindar una oportunidad para que el personal que trabaja en cuestiones indígenas o asuntos conexos sostengan intercambios oficiosos de información. Ese intercambio ha resultado provechoso para fortalecer la cooperación en el plano operacional a nivel de sistema de las Naciones Unidas. A la luz de la decisión del Consejo Económico y Social de establecer el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la Alta Comisionada convocó una reunión especial del sistema de las Naciones Unidas para los días 23 a 25 de enero de 2002. El propósito de la reunión consistía en analizar la forma en que las organizaciones de las Naciones Unidas podrían prepararse con vistas al primer período del Foro Permanente y prestar apoyo permanente. A la reunión de enero asistieron representantes del Departamento de Información Pública, la OIT, la OMPI, la OMS, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la UNESCO, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la UNCTAD, la Organización de las Naciones Unidas para la

Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Banco Mundial. En la reunión se adoptó la decisión de cooperar con los preparativos sustantivos del Foro Permanente, así como con la prestación de servicios al Foro, y de establecer un Grupo de apoyo interinstitucional del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. En la práctica el recién creado grupo fue capaz de coordinar las aportaciones de documentación para el Foro y organizar actividades paralelas. La OIT y el Banco Mundial ayudaron a la Oficina prestando servicios al Foro Permanente en su primer período mediante la cesión de personal en prestación de servicios y apoyo de otro tipo. La próxima reunión del Grupo de apoyo interinstitucional estaba programada para el 19 de julio de 2002.

Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas

16. En su resolución 40/131, de 13 de diciembre de 1985, la Asamblea General estableció el Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas a fin de ayudar a los representantes de las comunidades y organizaciones indígenas a participar en las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos prestándoles asistencia financiera. Los fondos provienen de contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otras entidades privadas o públicas. El Fondo de contribuciones voluntarias se administra de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y otras disposiciones pertinentes, con el asesoramiento de una Junta de Síndicos nombrada por el Secretario General en consulta con el actual Presidente de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. En sus resoluciones 50/156, de 21 de diciembre de 1995, y 53/130, de 9 de diciembre de 1998, la Asamblea General amplió el mandato del Fondo de contribuciones voluntarias para abarcar la prestación de asistencia a los representantes de comunidades y organizaciones indígenas a fin de que pudieran participar en las deliberaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta entre período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos encargado de elaborar un proyecto de declaración sobre los derechos de los indígenas. La Asamblea General amplió nuevamente el mandato del Fondo de contribuciones voluntarias en su resolución 56/140, de 19 de diciembre de 2001, al decidir que el Fondo se utilizara también para ayudar a los representantes de las comunidades y organizaciones indígenas para que pudieran asistir, en calidad de observadores, a las reuniones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Se ha presentado a la Asamblea General el informe bienal del Secretario General sobre la situación del Fondo de contribuciones voluntarias y las actividades realizadas con sus recursos (A/57/296).

Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Decenio de las Poblaciones Indígenas del Mundo

17. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 48/163, 49/214 y 50/157 de la Asamblea General, el propósito del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo consiste en financiar proyectos y programas durante el Decenio. El Fondo recibe contribuciones de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otras entidades privadas

o públicas. De conformidad con el párrafo 23 del anexo de la resolución 50/157 de la Asamblea General, se estableció un Grupo Asesor con el fin de apoyar la labor del Coordinador del Fondo. El actual Grupo Asesor está integrado por miembros de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas (véase A/55/202, párr. 4), todos expertos indígenas, la Presidenta-Relatora del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y otros expertos de las Naciones Unidas especializados en gestión de proyectos y programas y designados por el Alto Comisionado de los Derechos Humanos en su condición de Coordinador del Decenio. Los informes más recientes de la secretaría sobre el Fondo figuran en los documentos E/CN.4/2002/96 (cap. VII) y E/CN.4/Sub.2/AC.4/2002/7. También puede consultarse información sobre el Fondo en el sitio de la Oficina en la Web, <http://www.unhchr.ch>, en la sección titulada "Recaudación de Fondos". Puede obtenerse más información de la secretaría del Fondo en la Dependencia de Fondos Fiduciarios, Subdivisión de Servicios de Apoyo, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

18. En su séptimo período de sesiones, celebrado del 8 al 12 de abril de 2002, el Grupo Asesor examinó 102 solicitudes de subvenciones para proyectos formuladas por comunidades y organizaciones indígenas. El Grupo Asesor recomendó que se otorgaran subvenciones por un monto de 390.152 dólares a 43 proyectos indígenas, que fueron aprobados por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en nombre del Secretario General (una lista de los proyectos figura en el documento E/CN.4/Sub.2/AC.4/2002/7, anexo III). También se facilitaron fondos para las siguientes actividades: la organización de un cursillo para poblaciones y gobiernos indígenas que ha de realizarse paralelamente a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en Johannesburgo (Sudáfrica) del 26 de agosto al 6 de septiembre de 2002, que había sido recomendado en el sexto período de sesiones del Grupo Asesor y aprobado por la Alta Comisionada en abril de 2001; y un proyecto sobre medios de difusión destinado a garantizar que los medios de difusión indígenas puedan participar en el primer período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Cuadro 1

Distribución geográfica de las subvenciones concedidas en el séptimo período de sesiones del Grupo Asesor

<i>Zona geográfica</i>	<i>Número de subvenciones para proyectos concedidas</i>	<i>Cuantía (dólares de EE.UU.)</i>
África	15	134 500
América	15	120 455
Asia	10	100 197
Europa	3	35 000
Total	43	390 152

19. Las siguientes contribuciones voluntarias fueron recibidas en el Fondo entre el 1° de julio de 2001¹ y el 30 de junio de 2002²:

Cuadro 2
Contribuciones recibidas entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

<i>Donantes</i>	<i>Cuantía (dólares EE.UU.)</i>	<i>Fecha de pago</i>	<i>Lugar de pago</i>	<i>Número de la contribución</i>
Chile ³	10 000	7 de junio de 2001	Ginebra	Segunda
Dinamarca	93 653	1° de abril de 2002	Ginebra	Sexta
Estonia	8 330	18 de marzo de 2002	Ginebra	Cuarta
Grecia	3 000	16 de agosto de 2001	Ginebra	Séptima
	6 000	31 de octubre de 2001	Ginebra	Séptima
Japón	25 000	31 de diciembre de 2001	Ginebra	Séptima
Nueva Zelanda	10 618	29 de mayo de 2001	Ginebra	Séptima
Noruega	56 642	12 de marzo de 2002	Ginebra	Sexta
Túnez	1 600	31 de diciembre de 2000	Nueva York	Primera

20. Las siguientes contribuciones estaban pendientes de pago al 30 de junio de 2002:

Cuadro 3
Contribuciones pendientes de pago al 30 de junio de 2001

<i>Donante</i>	<i>Cuantía (dólares EE.UU.)</i>	<i>Fecha en que se prometió la contribución</i>	<i>Lugar en que se prometió la contribución</i>
Alemania	23 474	5 de junio de 2002	Ginebra
Chipre	2 000	6 de febrero de 2002	Ginebra
Movimiento para la Defensa de la Democracia (Ghana)	200	6 de octubre de 2000	Ginebra

21. En el siguiente cuadro se indica la progresión del número de subvenciones aprobadas entre 1998 y 2002:

Cuadro 4
Progresión del número de subvenciones aprobadas entre 1998 y 2002

<i>Año (período de sesiones del Grupo Asesor)</i>	<i>Solicitudes admisibles recibidas</i>	<i>Solicitudes (cuantías en dólares EE.UU.)</i>	<i>Subvenciones aprobadas</i>	<i>Cuantía (dólares EE.UU.)</i>
1998 (3°)	44	—	13	139 016
1999 (4°)	94	4 161 178	24	232 000
2000 (5°)	58	2 796 688	20	174 955
2001 (6°)	82	3 699 880	30	252 606
2002 (7°)	102	2 814 752	43	390 152

22. En el plan de gastos correspondiente a 2003 se prevé una necesidad de 845.000 dólares para subvenciones para proyectos destinadas a organizaciones y comunidades indígenas, así como a un cursillo/seminario sobre cuestiones indígenas que se

celebrará en 2003. En la resolución 2002/63 (párr. 15), de la Comisión de Derechos Humanos, de 25 de abril de 2002, y en la resolución 56/140 (párr. 7 [d]) de la Asamblea General, la Comisión y la Asamblea hicieron un llamamiento a todos los gobiernos, las organizaciones y los particulares que estuviesen en condiciones de hacerlo para que contribuyeran al Fondo. Se invita a los donantes interesados a que abonen sus contribuciones antes del próximo período de sesiones del Grupo Asesor (abril de 2003) a fin de permitir que el Fondo, y el Grupo Asesor y el Coordinador del Decenio cumplan su mandato. Las contribuciones voluntarias pueden aportarse mediante transferencia bancaria a “United Nations Geneva General Fund” en dólares de los Estados Unidos a la cuenta 240-C-590-160.1 o en otras monedas a la cuenta 240-C-590-160.0, c/o UBS AG, CASE POSTALE 2770, CH-1211 Geneva 2, Switzerland, dirección Swift: UBSWCHZH12A. Las contribuciones también pueden abonarse mediante cheque a favor de las “United Nations”, que debe enviarse a The Treasure, United Nations Office at Geneva, Palais des Nations, CH-1211, Geneva 10, Switzerland. En todo caso, los donantes deben indicar “For the Fund for Indigenous People Decade, account IV”.

Notas

- ¹ Fecha de redacción del anterior informe.
- ² Fecha de redacción del presente informe.
- ³ Aunque las contribuciones de Chile, Nueva Zelandia y Túnez que aparecen en el cuadro se abonaron a tiempo, antes del 30 de junio de 2001, no figuraban en el cuadro correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 (A/56/206, párr. 21). Los recibos oficiales correspondientes a esos países llegaron a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos después del 30 de junio de 2001.